

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10407 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5000342/2008 referente al concursado 2 M 4 Fano, S.L. CIF B-74108010 y con domicilio en la C/ Maximiliano Arboleya, n.º 26, 4 - C de Oviedo, por auto de fecha 16/2/2010 se ha acordado lo siguiente:

1º- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º- Se ha declarado disuelta la entidad mercantil concursada 2 M 4 Fano, S.L, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 26 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100018361-1